República de Colombia

departamento de Boyacá

municipio de Sutamarchán

Estudios y documentos previos

Proceso de mínima cuantía número 024 de 2025

Adquisición de tecnología computacional con destino a las dependencias de la administración del Municipio de Sutamarchán - Boyacá.

Agosto de 2025

Contenido

1 Introducción. 3
2 Descripción de la Necesidad. 3
3 Descripción del objeto a contratar. 4
3.1 Objeto. 4
3.2 Clasificación de Bienes y Servicios. 4
4 Condiciones técnicas. 4
4.1 Descripción y cantidades 4
4.2 Cantidades 4
4.3 Especificaciones técnicas 5
4.3.1 Computador de escritorio 5
4.3.2 Tablet 6
4.3.3 Computador portátil 8
4.3.4 Teléfono 9
4.3.5 Impresora 11
4.3.6 Control acceso biométrico 13
4.3.7 UPS interactiva de 1000 VA 14
4.4 Almacén 16
4.5 Disponibilidad. 16
4.6 Calidad 16
4.7 Instalación y funcionamiento 16
4.8 Lugar y forma de entrega de entrega 16
4.9 Condiciones y especificaciones. 16
5 Valor estimado del contrato y su justificación. 17
5.1 Valor. 17
5.2 Justificación. 17
6 Plazo de ejecución y vigencia del contrato. 18
7 Disponibilidad presupuestal. 18
8 Garantías 18
9 Forma de pago. 19

1 Introducción.

La Secretaria de Hacienda, en desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150, el artículo 94 de la Ley 1474, los artículos 2.2.11.2.1.1, 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, elabora los presentes estudios y documentos previos previo análisis del sector económico y determinación de los requisitos habilitantes, los cuales están conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la presente contratación y según los siguientes aspectos:

2 Descripción de la Necesidad.

El Municipio de Sutamarchán en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 136, la Ley 909, Ley 1551, es necesario dotar de los insumos y herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones en la atención de público y diferentes procesos administrativos, dentro de los cuales están los equipos de computación y sus periféricos

Los equipos con que cuentan actualmente los funcionarios de la administración central, presentan grandes deficiencias, su vida útil ya paso y en algunos casos están totalmente obsoletos para dar cumplimiento a los fines esenciales de la alcaldía municipal

Para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, la administración de la alcaldía de Sutamarchán- Boyacá, debe disponer de los medios necesarios para garantizar el suministro de recursos y equipos para que las diferentes áreas misionales y de apoyo cuenten con los elementos para el cumplimiento de sus funciones, en debida forma, lo cual redunda en el buen servicio a los usuarios internos y externos de la Entidad. Para cumplir con estos propósitos se requiere la compra de equipos para implementar la arquitectura de servicios de hardware necesarios para la administración Municipal de Sutamarchán.

La alcaldía municipal apoya en brindar los recursos tecnológicos y por lo tanto le corresponde velar por que estos, se encuentren en condiciones óptimas para su adecuado funcionamiento, por lo que se hace necesario adquirir la tecnología computacional y sus periféricos, que garanticen una integración total de los sistemas y su correcta operatividad.

La tecnología que se requiere es básica para el funcionamiento de los diferentes procesos administrativos y legales que se realizan a través de las dependencias, así como salvaguardar la seguridad de los datos que se manejan en los computadores de toda la administración y las transacciones que a través del mundo virtual se realizan.

Por lo mencionado anteriormente, el Municipio de Sutamarchán requiere contratar con persona natural o jurídica o agremiaciones autorizadas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, y que este en la capacidad de prestar los Adquisición de tecnología computacional con destino a las dependencias de la administración del Municipio de Sutamarchán - Boyacá. y no se encuentre incurso en inhabilidad, prohibición, incompatibilidad o conflicto de intereses

3 Descripción del objeto a contratar.

3.1 Objeto.

Adquisición de tecnología computacional con destino a las dependencias de la administración del Municipio de Sutamarchán - Boyacá.

3.2 Clasificación de Bienes y Servicios.

El Municipio en seguimiento de la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, clasifica los servicios de que trata el objeto contractual de la siguiente forma:

Código UNSPSC:	Nombre UNSPSC
39121009	Reguladores eléctricos o de potencia
43191501	Teléfonos móviles
43211507	Computadores de escritorio
43211508	Computadores personales
43211509	Computadores de tableta
43212110	Impresoras de múltiples funciones
46171619	Sistemas de seguridad o de control de acceso

4 Condiciones técnicas.

El proponente deberá cumplir con las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

4.1 Descripción y cantidades

Las condiciones técnicas ofrecidas por los interesados en participar en el proceso son las siguientes:

4.2 Cantidades

El proponente debe tener la capacidad de entregar los bienes solicitados por la entidad, de acuerdo con las siguientes cantidades:

ítem	Detalle	Unidad de Medida	Cantidad
1	Computador de escritorio	Unidad	6
2	Tablet	Unidad	1
3	Computador portátil	Unidad	1
4	Teléfono	Unidad	1
5	Impresora	Unidad	1

ítem	Detalle	Unidad de Medida	Cantidad
6	Control acceso biométrico	Unidad	1
7	UPS interactiva de 1000 VA	Unidad	1

4.3 Especificaciones técnicas

4.3.1 Computador de escritorio

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Computador de escritorio	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	
Computadores de escritorio	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN	
Código	43211507
Titulo	Computadores de escritorio
UNIDAD DE MEDIDA	
Unidad	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Computador de escritorio todo en uno procesador INTEL CORE I3 N300 Memoria RAM de 8GB DDR5 Disco duro 512GB solido PANTALLA DE 21,5" FHD - NO DVD - HDMI - RJ45 – FREEDOS Color negro Teclado y mouse	

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO
DENOMINACIÓN DEL BIEN



Calidad	Garantía directa del vendedor por un año.
ELABORO	Marilin Barahona Chala - Asesor Externo
APROBO	Sonia Patricia Forero Rivera - Secretaria de Hacienda

4.3.2 Tablet

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Tablet	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	
Computadores de tableta	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN	
Código	43211509
Titulo	Computadores de tableta
UNIDAD DE MEDIDA	

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO
DENOMINACIÓN DEL BIEN
DESCRIPCIÓN GENERAL
Color plata. Conexión a Datos WiFi, Fuentes de alimentación de energía Batería Recargable Interna. Tipos de Puertos Entradas y Salidas Puerto USB Tipo C. Opciones de Conectividad Bluetooth, USB, WiFi. Almacenamiento y Procesamiento Memoria Interna 64 GB. Marca del Procesador Chip A14 Bionic Apple. Sistema Operativo iPad Os, Versión Sistema Operativo iPad OS 16. Resolución Cámara Frontal 12 Mpx, Resolución Cámara Posterior 12 Mpx. Duración de la batería 10 horas aproximadas. Imagen y pantalla resolución: pantalla 2360 x 1640 a 264 pixeles, Tamaño Pantalla 10.9 Pulgadas.


MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Calidad	Garantía directa del vendedor por un año.
ELABORO	Marilin Barahona Chala - Asesor Externo
APROBO	Sonia Patricia Forero Rivera - Secretaria de Hacienda

4.3.3 Computador portátil

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Computador portátil	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	
Computadores personales	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN	
Código	43211508
Titulo	Computadores personales
UNIDAD DE MEDIDA	
Unidad	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Resolución Cámara WEB 1080, Características del teclado: retro iluminado, peso 1.24 kilogramos. Imagen y pantalla resolución pantalla retina, tamaño pantalla 13.6 pulgadas. Duración de la batería 18 horas aproximadas. Cámara WEB Integrada, Lector de Huella, Reconocimiento de Voz, Software Incluidos Safari, Notes, Messages, Keynote, Pages, Numbers, Maps, Mail, Music, Stocks, Weather. CPU & GPU unificada en Chip M2, Memoria RAM 16 GB, Modelo del Procesador Apple M3, Procesador APPLE M2, Capacidad de Disco, Estado Solido SSD 256 GB, Sistema Operativo, MacOS, Versión Sistema Operativo MacOs Sequoia, Número de Núcleos (más núcleos más multitareas) 8 Núcleos, Conectividad, No. Puertos USB tipo C 2 Puertos No. Salidas de Audio, 1 Puertos Fuentes de Alimentación de Energía, Energía Eléctrica Tipos de	

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Puertos Entradas y Salidas, Puerto USB Tipo C, Salida de Audífonos, Thunderbolt 4, Opciones de Conectividad Bluetooth, WiFi.	
	
Calidad	Garantía directa del vendedor por un año.
ELABORO	Marilin Barahona Chala - Asesor Externo
APROBO	Sonia Patricia Forero Rivera - Secretaria de Hacienda

4.3.4 Teléfono

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Teléfono	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	
Teléfonos móviles	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN	
Código	43191501

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Titulo	Teléfonos móviles
UNIDAD DE MEDIDA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	

Memoria Interna 128 GB

Memoria RAM 6 GB,

Marca del Procesador Apple,

Número de Núcleos (más núcleos más multitareas) 6 Núcleos

Velocidad del Procesador 3,4 Ghz , Versión Sistema Operativo iOS 17.

Tipo de Cámara Frontal Sencilla, Resolución Cámara Frontal 1 12 Mpx, Tipo de Cámara Posterior Dual, Resolución Cámara Posterior 1 48 Mpx, Resolución Otras Cámaras Posteriores 12MPX, Flash Frontal SI Tiene Flash Frontal, Flash Posterior: SI Tiene Flash Posterior.

Tamaño Pantalla 6.1 Pulgadas

Tipo de Pantalla Retina Resolución

Pantalla 2556 x 1179



MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Calidad	Garantía directa del vendedor por un año.
ELABORO	Marilin Barahona Chala - Asesor Externo
APROBO	Sonia Patricia Forero Rivera - Secretaria de Hacienda

4.3.5 Impresora

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Impresora multifuncional	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	
Impresoras de múltiples funciones	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN	
Código	43212110
Titulo	Impresoras de múltiples funciones
UNIDAD DE MEDIDA	
Unidad	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Impresora, fotocopiadora, escáner, wifi, adf para tamaño oficio. Alimentación por hojas: Automática Tipo de Impresión: Inyección de tinta, Tipo de Escáner: cama plana. Capacidad bandeja: Entrada de Papel 100 hojas. Tipo de insumo: botellas Tipos de papel: común, fotográfico, papel con acabado brillante y semibrillante, papel con acabado mate.	

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Capacidad bandeja salida de papel 30 hojas. Resolución de Impresión: Blanco y Negro 4800 x 1200 dpi. Resolución de Impresión: Color 4800 x 1200 dpi. Resolución Escáner 1200 x 2400 dpi. Velocidad copiado blanco y negro 10.8 Página X Minutos. Velocidad copiado color 5.5 Página X Minuto. Velocidad impresión Blanco/Negro 15 Página X Minutos.	
	
Calidad	Garantía directa del vendedor por un año.
ELABORO	Marilin Barahona Chala - Asesor Externo
APROBO	Sonia Patricia Forero Rivera - Secretaria de Hacienda

4.3.6 Control acceso biométrico

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Control de acceso biométrico IP para exterior	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	
Sistemas de seguridad o de control de acceso	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN	
Código	46171619
Titulo	Sistemas de seguridad o de control de acceso
UNIDAD DE MEDIDA	
Unidad	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Protección IP65, resistente y de mayor durabilidad. Cubierta Metálica Anti-Vandalismo para Instalación en exteriores Rápido y Preciso Algoritmo de Huella Digital. Capacidad para 1,500 huellas, 10,000 tarjetas y 100,000 registros. Fácil instalación y conectividad. Entrada y salida Wiegand. Interfaz TCP/IP y RS485. Avanzadas funciones de control de acceso. Interfaz TCP/IP y RS485. Lector de huellas digitales y tarjetas RFID para verificación combinada.	

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO
DENOMINACIÓN DEL BIEN



Calidad	Garantía directa del vendedor por un año.
ELABORO	Marilin Barahona Chala - Asesor Externo
APROBO	Sonia Patricia Forero Rivera - Secretaria de Hacienda

4.3.7 UPS interactiva de 1000 VA

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
UPS interactiva de 1000 VA	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	
Reguladores eléctricos o de potencia	
GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN	
Código	39121009

MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN (BOYACÁ)	
FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	
Titulo	Reguladores eléctricos o de potencia
UNIDAD DE MEDIDA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Con botón de encendido/apagado Con indicador, Potencia pico 1000VA Potencia nominal 1.000 VA Voltaje de entrada 110V Voltaje de salida 110V Especificaciones Tipos de producto UPS	
	
Calidad	Garantía directa del vendedor por un año.
ELABORO	Marilin Barahona Chala - Asesor Externo
APROBO	Sonia Patricia Forero Rivera - Secretaria de Hacienda

4.4 Almacén

El proponente deberá demostrar que posee almacén donde se vendan o distribuyan el tipo de bienes que el municipio está adquiriendo.

4.5 Disponibilidad.

Se debe disponer de los elementos para entrega inmediata

4.6 Calidad

Los bienes deben ser de alta calidad, la cual debe se respaldada directamente por el proponente, el cual asumirá el compromiso de cambio inmediato por defecto, mal funcionamiento o desconfiguración por un periodo mínimo de un año contado a partir de la entrega al municipio.

4.7 Instalación y funcionamiento

Los equipos se deben entregar instalados y funcionando, para lo cual el proponente contar con el personal para que realice dicha acción, así como la inducción a los funcionarios públicos sobre su cuidado y funcionamiento. Para la ejecución de este aspecto el personal ofrecido debe acreditar ingeniería de sistemas, con una experiencia mínima de diez años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional a la fecha programada para el cierre de la presente convocatoria

4.8 Lugar y forma de entrega de entrega

Los equipos deben ser entregadas en las instalaciones de la alcaldía municipal enlas dependencias que indique el supervisor del contrato

4.9 Condiciones y especificaciones.

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones:

1. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de los bienes contratados
2. Cumplir con las medidas de seguridad establecidas para la venta de este tipo de bienes
3. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio, para la ejecución del contrato.
4. Garantizar la calidad de los bienes de acuerdo a las normas establecidas.
5. Informar oportunamente al supervisor, las modificaciones y el cronograma de trabajo.
6. El personal que sea empleado por EL CONTRATISTA para el cumplimiento de las obligaciones que adquiere en virtud de la ejecución del contrato, será de su exclusiva cuenta y riesgo. Será de su responsabilidad el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás inherentes a que haya lugar. EL Municipio no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores de EL CONTRATISTA.
7. Presentar mensualmente certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral, Parafiscales (cajas de compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

8. Las demás que se deriven del contrato y las previstas en la propuesta del CONTRATISTA, así como las previstas en la ley para este tipo de contratos.

5 Valor estimado del contrato y su justificación.

5.1 Valor.

El valor estimado del contrato se determinó en la suma de treinta y tres millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos pesos moneda corriente colombiana COP ($33.689.900.00), equivalente a 23.67 Salarios mínimos mensuales legales vigentes, valor que se encuentra dentro del rango contemplado por la Ley 1150 de 2007, para la entidad territorial en la mínima cuantía, el cual no excede los 28 salarios mínimo legales vigentes del 2025.

5.2 Justificación.

El valor estimado del contrato se calculó de acuerdo cotizaciones presentadas por proveedores de los bienes por adquirir, de lo cual su obtuvieron cotizaciones por los servicios de la siguiente forma:

ítem	Detalle	Unidad de Medida	Valor unitario Proveedor 1	Valor unitario Proveedor 2	Valor unitario seleccionado
1	Computador de escritorio	Unidad	2.400.000,00	2.430.000,00	2.400.000,00
2	Tablet	Unidad	2.284.800,00	2.368.100,00	2.284.800,00
3	Computador portátil	Unidad	6.545.000,00	6.664.000,00	6.545.000,00
4	Teléfono	Unidad	6.783.000,00	7.140.000,00	6.783.000,00
5	Impresora	Unidad	2.356.200,00	2.374.050,00	2.356.200,00
6	Control acceso biométrico	Unidad	987.700,00	1.011.500,00	987.700,00
7	UPS interactiva de 1000 VA	Unidad	333.200,00	392.700,00	333.200,00

De acuerdo con lo anterior, se determinó el presupuesto oficial de la siguiente forma:

ítem	Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Computador de escritorio	Unidad	6	2.400.000,00	14.400.000,00
2	Tablet	Unidad	1	2.284.800,00	2.284.800,00
3	Computador portátil	Unidad	1	6.545.000,00	6.545.000,00
4	Teléfono	Unidad	1	6.783.000,00	6.783.000,00
5	Impresora	Unidad	1	2.356.200,00	2.356.200,00
6	Control acceso biométrico	Unidad	1	987.700,00	987.700,00

ítem	Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
7	UPS interactiva de 1000 VA	Unidad	1	333.200,00	333.200,00
TOTAL					33.689.900,00

6 Plazo de ejecución y vigencia del contrato.

El plazo es de un (01) día calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y tendrá una vigencia de cuatro (04) meses más a partir de la terminación del plazo contractual.

7 Disponibilidad presupuestal.

Para la realización del proceso y en seguimiento de lo estipulado en el artículo 71 del decreto 111 de 1996, la presente contratación se encuentra respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal número 2025080019 de fecha 16 de agosto de 2025, por valor de $33.689.900,00, de la partida identificada con el código 2.1.2.01.01.003.03.02 denominada “Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios”

8 Garantías

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la entidad determinará la exigencia de garantías de acuerdo con la naturaleza y la forma de pago, razón por la cual el contratista seleccionado y adjudicatario del contrato deberán presentar un contrato de seguro contenido en una póliza, suscrito con una compañía de seguros legalmente autorizada para obrar en Colombia, la cual deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El asegurado debe ser el Municipio de Sutamarchán – Boyacá -
- Estar expedida de acuerdo con los plazos estipulados en el contrato y en el cronograma del proceso.
- Presentar recibo de pago de la misma empresa que expide la póliza y no de intermediarios, la fecha debe ser la misma de expedición de la Póliza.
- Venir acompañada de las respectivas condiciones generales.

Los amparos que debe cubrir la póliza son los siguientes:

1. Cumplimiento del contrato

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por el Municipio con ocasión de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;

- Los daños imputables al contratista por entregas parciales del servicio, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Este amparo deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El valor asegurado será mínimo igual al 10% del valor del contrato
- La vigencia de la garantía deberá ser igual a la del plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo (Cuatro meses más).

2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.

Este amparo deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El valor asegurado será mínimo igual al 20% del valor total del contrato.
- La vigencia de la garantía deberá ser al plazo del contrato y un (01) año mas

9 Forma de pago.

El Municipio realizará de la siguiente forma: un único pago a la entrega total de todas las dotaciones, una vez recibidas a satisfacción previa suscripción del acta de terminación, acta de liquidación, certificación del supervisor y presentación de los pagos de seguridad social integral a que se refiere el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. De todas formas, los pagos estarán sujetos al PAC elaborado por la Secretaria de Hacienda Municipal.

El presente documento es elaborado a los diecinueve (19) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025)

Econ. Sonia Patricia Forero Rivera
Secretaria de Hacienda

Proyecto: Carlos Francisco Álvarez Cárdenas – Asesor Externo
Revisó: Econ. Sonia Patricia Forero Rivera - Secretaria de Hacienda
Aprobó: Ing. Miguel Andrés Rodríguez Robayo - Alcalde Municipal